

Popayán, abril 16 de 2024

Profesor
MILLER FERNANDO PINO SOTELO
CC. 10.298.209
Ciudad

Ref: Respuesta recurso de reposición contra el resultado de requisitos habilitantes de la convocatoria No. 342 del 13 de marzo de 2024.

Atento saludo,

En respuesta a su solicitud de tener en cuenta la certificación expedida por la Profesional Universitaria de Talento Humano de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para acreditar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia profesional prevista para el perfil 3 de la convocatoria No. 342 de 2024; nos permitimos informarle que una vez revisada la precitada certificación se constata que acredita experiencia profesional en el ejercicio de actividades propias de su profesión por un término que supera el tiempo exigido en la convocatoria.

Considera el comité de selección docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, que existen elementos evidenciables presentados por usted en los términos previstos en el calendario del concurso, que permiten reponer la decisión publicada el día lunes 8 de abril de 2024 y por consiguiente disponer que puede continuar en el proceso de selección según lo establecido en la convocatoria No. 342 del 13 de marzo de 2024.

Cordialmente,

COMITÉ DE SELECCIÓN DOCENTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA